



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ACAP Gematec SRL - EX-2026-00366390- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, referida a la adquisición de kits para llevar adelante las actividades experimentales de la asignatura Inmunología Aplicada de Biotecnología, dictada en nuestra Facultad durante el segundo cuatrimestre, según NO-2026-00363609-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Los presupuestos incluidos en el IF-2026-00361840-UNC-ACAP#FCQ

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00025564, emitida por el proveedor GEMATEC S.R.L. – CUIT 30-69479339-4, por la suma total de \$1.023.660,00 (Pesos Un Millón Veintitrés Mil Seiscientos Sesenta con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos de PROFOIN Educativo – (A.1013.015.002.002.11.28.60.00.32).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

